



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887400. Fax: 915887410

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 16 DE MAYO DE
2012**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente)

D^a María Tavira Montes-Jovellar

D. Carlos Alonso Mauricio

D. Miguel Pérez Aranzueque

D^a Frida Hernández Fernández

D. Julio Roberto Pérez Yáñez

D. Jesús García Mingorance

D. José Luis Vega Bravo

D^a Carmen González García

D. Luis José Ortega Martín

D^a Verónica González Navarro

D. Víctor Martínez Viana

D^a Pilar Ramo Morales

D^a Jana Palazuelos Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Inmaculada Fernández Ruiz

D. Luis Llorente Olivares

D. Antonio Vargas Junquera

D^a Emilia Zapico Fernández

D^a María Jesús Miravalles Serrano

D. Tomás San Julián Navares

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García

D. David Andrés Pinadero

D^a Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz ⁽¹⁾

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz

D^a Laura Domínguez Martín

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y un minutos del día dieciséis de mayo de dos mil doce, bajo la presidencia de D^a Begoña Larraínzar Zaballa, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en C/ Fuente Carrantona, n^o 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Abandona la sesión a las 15:42. No afecta a las votaciones.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y cuarenta y un minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de abril de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

02. Proposición nº 2012/0487708, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que proceda al retranqueo de la línea en la que deben detenerse los vehículos en la calle Camino de Vinateros (sentido creciente de los números) en el cruce con la calle Pico de Artilleros, facilitando así el giro de los autobuses de la EMT.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**: “Buenas tardes y un saludo a todos los presentes al pleno ordinario del mes de mayo de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. La proposición es bastante sencilla, los autobuses de la EMT que circulan por la calle Pico de Artilleros y tienen que girar para entrar en la calle Camino de Vinateros, se encuentran con muy poco espacio para realizar el giro. Entonces, para evitar colisionar con los coches que ya se encuentran aparcados en la calle Camino de Vinateros, los autobuses de la EMT tienen que girar con mucho cuidado, muy lentamente, y extremando el cuidado para no colisionar con los vehículos que ya están aparcados.

Desde Unión, Progreso y Democracia consideramos que el problema tiene fácil solución. Se puede retranquear unos cuantos metros la línea que obliga a los vehículos que discurren por la calle Camino de Vinateros, en sentido creciente de los números, a detenerse cuando el semáforo está en rojo, unos cuantos metros. No sería necesario mover el semáforo.

Como puede verse, esta proposición que presentamos no requiere de grandes obras ni de grandes gastos, simplemente es señalar la línea de detención del semáforo unos cuantos metros más atrás, dejamos así mayor



espacio para que giren los autobuses, facilitándolo, haciendo más ágil su giro y evitando la colisión con los coches que están aparcados”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Víctor Martínez Viana**:
“Buenas tardes, en nombre de la Presidenta de Distrito y del Grupo del Partido Popular, tengo a bien de contestarle a UPyD lo siguiente. Yo cojo de vez en cuando esa línea, y qué casualidad, que consulto a un conductor, y me dicen que salvo excepciones que no tiene ningún impedimento esa zona. No obstante, se dirigió esta Junta Municipal al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, y nos contestan lo siguiente:

“Asunto: proposición para que se facilite el giro de los autobuses en el cruce de la calle Camino de Vinateros y Pico de Artilleros.

En relación con la propuesta al Pleno del mes de mayo de 2012 que efectúa el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia de la Junta de Moratalaz en el que solicita facilitar el giro de los autobuses de la línea 71 de EMT en la intersección de las calles Pico de Artilleros y Camino de Vinateros, mediante el retranqueo de la línea de detención para vehículos en la calle Camino de Vinateros, se informa lo siguiente (este informe lo firma el Director General de la Empresa Municipal de Transportes):

- *El giro al que se refiere la proposición lo efectúan los autobuses de la línea 71, en el sentido 2 de la línea, es decir, de Puerta de Arganda a Manuel Becerra. Este giro se viene efectuando desde la implantación de esta línea, hace más de 15 años, sin mayores dificultades y manteniéndose básicamente la misma configuración que el viario presenta en la actualidad.*

Como se puede comprobar en las fotografías que se aportan y tras haber realizado la correspondiente visita de inspección, y haber planteado esta cuestión a los conductores de la línea 71, en condiciones normales de estacionamiento correcto y no rebasamiento de la línea de detención a la que se alude por los vehículos, el giro de Pico de Artilleros a Camino de Vinateros se realiza sin problema alguno.

Sólo se presentan dificultades si el primer vehículo detenido ante el semáforo en la calle Camino de Vinateros rebasa la línea de detención, o si los vehículos estacionados en batería en esa misma calle resultan ser de dimensiones superiores a un vehículo convencional, o, más aún, si se producen estacionamientos en doble fila, en cuyo caso la sección útil de la semicalzada resultaría inferior al ancho del autobús, lo que le obligaría, en caso de continuar su marcha a invadir la semicalzada del sentido contrario.

En este sentido, se quiere hacer notar que en la documentación que acompaña la presentación de esta propuesta y, en concreto, en la fotografía nº 3, el vehículo detenido en el semáforo lo está rebasando

la línea de detención. En cualquier caso, de dicha fotografía no se puede tampoco deducir especial dificultad en la realización del giro.

- *Con independencia de lo dicho, la propuesta que se plantea debería ser informada, si se considera oportuno, por la Dirección General de Sostenibilidad, que ostenta las competencias en el diseño de intersecciones, y por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, competente en materia de señalización viaria y en instalación y gestión de semáforos, por si de estas instancias se entendiera conveniente una actuación como la que se indica en la proposición.*
- *Por parte de EMT, se estará a la valoración que dichas Direcciones Generales efectúen, entendiéndose que, desde nuestro punto de vista, la misma resulta innecesaria, con independencia de que si se adoptara, el giro se efectuaría aún con mayor comodidad por parte de los autobuses de la línea 71”.*

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Buenas tardes a todos los presentes. Nosotros vamos a apoyar la proposición de UPyD porque, evidentemente no pasa nada, pero cuando hay excepciones es cuando esta propuesta es cuando va a venir bien. Como cuesta poco dinero, y además a todas luces puede ser eficaz, vamos a votar que sí”.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Concejales **D. Luis Llorente Olivares**: “Buenas tardes. Vamos a apoyar la propuesta de UPyD porque nos parece razonable, pero, a mí me ha quedado cierta duda cuando he escuchado al vocal del Partido Popular porque me ha parecido entender que el informe sólo es de EMT, con lo cual, si aquí hay algún área más que tiene que ver esto, también sería conveniente pedir informes al resto de las áreas que ha mencionado, porque son las que también tienen que participar”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: “Nosotros también hemos preguntado a los conductores de la EMT. Algunos no han manifestado problema, pero otros sí han dicho que les facilitaría mucho poder tener un mayor espacio para realizar el giro, y es evidente que muchas veces vas en la línea o vas por ahí y ves que los autobuses tienen que pasar muy lentamente y con extremo cuidado para aparcar. Como ha dicho bien el compañero de Izquierda Unida, con que el coche se salga un poco de la línea, ya dificulta el giro, con lo cual, si retranqueamos la línea aunque sea unos metros, por mucho que se adelante el coche, pise la línea o lo que sea, el giro será mucho más fácil para el autobús. Además es verdad que la línea lleva mucho tiempo pasando por ahí, pero fue en un arreglo de las aceras, creo que cuando al cambiar donde estaban aparcados los vehículos, el problema se ha hecho manifiestamente más problemático. Lamentamos la oposición del Partido Popular a esta proposición porque creemos que facilitaría el giro de los autobuses”.



D. Víctor Martínez Viana: “Yo entiendo que nosotros no decimos no, porque no. Creo que hasta ahora ha tenido usted suerte, y con las proposiciones que ha presentado, creo que yo casi todas se las he aprobado. Pero es que yo entiendo que por lo menos el Partido Popular no va a ser más papista que el Papa, cuando hay aquí dos informes de técnicos, uno el Director General de la EMT, y el otro es el que se dirige la Empresa Municipal de Transportes a la Dirección General de Coordinación. Entonces, el segundo informe, que es al que aludía el Señor Concejel del PSOE.

“Grupo Municipal solicitante: Unión, Progreso y Democracia.

Asunto: Retranqueo de línea de detención de semáforo por dificultad de giro de bus EMT en el cruce de la calle Pico de Artilleros con la Calle Camino de Vinateros”.

Esto lo hace el Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, a propuesta del informe de la EMT.

Entonces dice lo siguiente: *“En alusión a la proposición de referencia, se participa que consultada la Subdirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, quien a su vez se ha dirigido a la empresa Municipal de Transportes, no se tiene constancia de que los autobuses tengan una significativa dificultad para realizar el giro reseñado, exceptuando algún caso puntual o singular (que es lo que decía el Director General de la Empresa Municipal de Transportes, eso lo podemos tener en la Gran Vía y en cualquier calle de Moratalaz).*

Por otro lado, analizando la configuración y los parámetros de la intersección de la calle Pico de Artilleros con el Camino de Vinateros, éstos se valoran como aceptables para la realización del giro.

Por todo lo anterior, no se considera procedente el retranqueo de la línea de detención solicitado”.

Es decir, que aquí le presentamos dos informes de técnicos, y creo que de consideración, para que nosotros tenemos que decir que no, porque va avalado por los dos informes. Y nuestra propuesta de voto va a ser no”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.



03. Proposición nº 2012/0494724, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando que se lleve a efecto el acuerdo del Pleno correspondiente al mes de mayo del año 2000 donde se aprobó por unanimidad, de todos los grupos políticos, que o bien un Centro de Salud, una calle, un polideportivo, etc., llevase el nombre de “Dr. Egido”, en honor al Vocal de Salud, de esta Junta Municipal, y Subdirector del Hospital Gregorio Marañón, José Antonio Egido Puerta.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a M^a Jesús Miravalles Serrano**: “Hacer hincapié que esto fue aprobado en pleno por unanimidad, y además que hemos dejado un paso de tiempo prudencial, doce años. Entonces yo creo que toca”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Frida Hernández Fernández**: “De conformidad con la normativa municipal sobre procedimiento para atribución de nombres a vías y espacios públicos, corresponde a la Junta Municipal de Distrito incoar los expedientes para la asignación de nombres a viales de distrito, para formalizar la propuesta mediante acuerdo de pleno de distrito. Una vez aprobada dicha propuesta por el pleno del distrito, como es en el caso, la misma será elevada al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Permanente de las Artes. Por tanto corresponde a este distrito localizar el vial de su ámbito territorial al que asignar la denominación, e instruir el oportuno expediente de asignación de tal denominación.

Por ello, en el próximo Pleno del Ayuntamiento, y con carácter urgente, pasaremos a dar nombre a algún vial, si es que hay alguno en el distrito libre, porque lo que no se puede hacer es cambiar el nombre de alguno existente, y sino, en caso de no ser así, se nombrará un vial perteneciente a la Cuña Verde.

Y quería añadir también que esta proposición me alegra por dos razones. La primera, porque cualquier iniciativa en recuerdo de alguien, que como Don José Antonio Egido, pertenezca a la sanidad, ámbito al que yo pertenezco, y que además como él, haya realizado actividades en esta Junta a favor de los vecinos, siempre me parecerá bueno. Y la otra razón por la cual me alegro de esta proposición es que el hecho de que se planteen proposiciones como esta en el pleno hace pensar que ustedes no detectan mayores problemas para los vecinos de este distrito, lo cual siempre es una satisfacción, porque aunque nos encontramos en una situación crítica en estos tiempos que corren, eso significa que el Partido Popular desde esta Junta Municipal está realizando las funciones de la manera más competente posible”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez**: “Unión, Progreso y Democracia ni siquiera se había creado cuando tuvo lugar el pleno del que habla la proposición del Partido Socialista, mayo de 2000, pero eso no es impedimento para que vayamos a apoyarla. En UPyD pensamos que los acuerdos se adoptan en los plenos para cumplirse, y aunque sea necesario que pase algún tiempo, ese tiempo nunca puede ser de



doce años. Por todo lo dicho, vamos a apoyar la proposición presentada por el Partido Socialista”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Vamos a apoyar esa proposición, lo único que lamentamos es que la Concejalía de las Artes no dé la importancia que tienen a los Plenos de las Juntas Municipales. Nos parece que la Junta Municipal debería tener una autonomía suficiente para poder decir cómo se llaman sus nombres o los nombres que van en su distrito.

Por otro lado, es una pena que no hablemos aquí de la prima de riesgo, o de otras cosas, o del paro, pero es que estamos en una cuestión municipal y la verdad es que me parece una falta de consideración la segunda parte de la intervención que ha hecho, Doña Frida”.

D^a M^a Jesús Miravalles Serrano: “Lamento de verdad que no seamos más honestos al intervenir, porque no tiene sentido la segunda parte de la intervención. Y de verdad, que no me siento bien si no condeno la segunda parte de la intervención de la vocal del Partido Popular. De manera que muchas gracias, estamos a favor y creemos que, desde luego, se merece una calle o cualquier sitio que podamos ponerle el nombre”.

D^a Frida Hernández Fernández: “Pido disculpas si les ha podido ofender las palabras que he dicho, pero es lo que creo, porque si ustedes traen esta proposición al pleno me parece que los problemas que pueden tener los vecinos o que pudiesen tener, no se ven reflejados en esta proposición. Insisto en que me alegro de que se pueda nombrar un vial con la calle de esta persona”.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

04. Proposición nº 2012/0494730, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando institucionalizar en la Junta de Distrito de Moratalaz, al menos dos reuniones con los representantes municipales en Consejos Escolares del Distrito, con el fin de conocer la problemática educativa del mismo y el propio desempeño y experiencias aportadas por los representantes, incorporando a las mismas, además de a la Concejala Presidenta de la JMD, a los portavoces de los grupos políticos municipales y al portavoz del Consejo Territorial en el Distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a M^a Jesús Miravalles Serrano**: “Dentro de las competencias que tiene en materia educativa la Junta Municipal, que son pocas relativamente comparadas con las que tienen otras instituciones, pues sí que le competen nombrar y tener en cada Consejo Escolar a un representante. Entonces, a mí me parece que como el órgano superior de los centros educativos, son los Consejos Escolares, pienso que hay que darle la importancia que requiere. Entonces, la importancia de los



representantes municipales, tendrá que verse reflejada en hechos concretos. Si solamente les nombramos, ellos mismos ven que carecen de importancia.

Yo creo que una forma de tener y de dar esa importancia sería que la Junta Municipal tuviera dos reuniones, que no son nada, a lo largo del año, además, a principio de curso, es importantísimo para una programación, sobre todo de actividades extraescolares, que también le competen y que la hacen muchas de las Juntas, incluso en horario lectivo, sería un momento crucial para hacer una reunión con los representantes de los Consejos Escolares. Y otra, al final de curso, por ejemplo, ahora, con la admisión de alumnos, también tiene su representación en las comisiones de escolarización, con lo cual sería muy pertinente. Vemos muy pertinente que dos reuniones al año sí que se deben de realizar, por eso, que no solamente es nombrar, sino que se traduzca en hechos concretos, en acciones que vean los representantes que sí que sirven para algo”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, su Portavoz Adjunto, **D. Carlos Alonso Mauricio**: “Buenas tardes a todos. En primer lugar decirle, Señora Miravalles, que nadie duda de la importancia que tienen los representantes de la Junta Municipal en los Consejos Escolares, y desde luego, en este grupo no encontrará palabras en el sentido opuesto a esta posición. Y voy a ser bastante rápido, a fin de no alargar en exceso este pleno municipal.

Existe una comunicación directa y fluida entre todos los centros educativos y la Junta Municipal de Distrito. Los propios directores tienen perfecto acceso a los servicios de educación, a los técnicos de educación, a los técnicos de infraestructuras, a los agentes tutores, a la propia Concejala de Distrito, a fin de transmitirle la información, las peticiones, las necesidades que tienen sus centros educativos. Y no sólo está informada la Junta Municipal, existe esta vía de comunicación, sino que los propios representantes de la Junta Municipal en los Consejos Escolares tienen exactamente el mismo acceso a esta Junta Municipal para transmitir sus inquietudes en el momento en el que se generan, sin necesidad de tener que esperar a que se convoque una reunión de representantes. Entonces, en aras a la fluidez y a la rapidez en la transmisión de información de las necesidades o requerimientos de los centros educativos, creemos más conveniente el mantener un sistema de transmisión de información, llamémoslo en términos económicos, es un sistema informal de gestión de la información, a efectos de que llegue cuanto antes a la Junta Municipal y que se pueda tramitar o que se pueda realizar las actividades pertinentes”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci**: “La posición de Unión, Progreso y Democracia sobre la presencia de políticos en los Consejos Escolares ya es de sobra conocida. En noviembre pasado nuestro Grupo Municipal en el Ayuntamiento emitió una nota de prensa en la cual explicábamos nuestra renuncia a estar en los Consejos Escolares. Por ello, supongo que la posición de UPyD a esta proposición del Partido Socialista, que es en contra, no sea ninguna sorpresa. Y no es porque consideremos que estar en los Consejos



Escolares es un privilegio, como se dijo aquí en otro pleno anterior, sino porque consideramos que la presencia de los políticos en los Consejos Escolares, solo puede hacer más mal que bien. Además no hemos sido elegidos para ello.

Es verdad, estoy de acuerdo en la importancia de que haya un representante de las Juntas Municipales en los Consejos Escolares, pero no tiene por qué ser un político. No estamos a favor de institucionalizar la designación de delegados políticos en cada Consejo Escolar, ya que a nuestro entender debería ser un técnico del Ayuntamiento quien representara la institución. Si fuese un técnico la persona que representase al Ayuntamiento, no haría falta organizar reuniones como las que aquí se proponen para tramitar y solucionar los problemas de los colegios, sino que éstas se harían de forma automática. Por todo lo que he expresado, vamos a votar en contra de la proposición del Partido Socialista”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición porque nos parece bien. Por un lado, lo que dice el vocal del Partido Popular, Don Carlos, ya hay unas líneas hechas. Perfecto, muy bien, las mantenemos, pero intentamos añadir otras más. Intentamos añadir, sobre la propuesta del Partido Socialista, una especie de reunión con los representantes de los colegios, intentamos añadir a estas reuniones una asamblea, o una reunión conjunta entre los directores, profesores, fuerzas vivas de la Junta Municipal y del Distrito. Pues estupendo, estupendo, todo lo que sea intercambio de información.

Mire, yo estoy en un colegio en el Consejo Escolar. Me cuentan que han hecho un *aula de cachivaches*, por ejemplo, y es un aula donde se están cogiendo todos los aparatos antiguos, como máquinas de escribir, teléfonos, faxes, que los chavales de ocho años, o de cinco años, no conocen. Me parece una excelente experiencia. Se puede plantear en otros institutos o en otros colegios. Se trata de esto, simplemente, de participar y de comunicar. Por eso vamos a votar que sí”.

D^a M^a Jesús Miravalles Serrano: “Es que además sería un centro donde se podrían poner en juego las buenas prácticas, cosa importantísima para el conocer de unos institutos a otros o de unos colegios a otros. A parte es porque las pocas competencias que tiene la Junta Municipal, ponerlas en juego, que no tiene muchas, pues esas en materia educativa sí que le competen, y sí que lo podría poner en práctica, y sería una cosa útil y sobre todo sobre, en las dos fechas que le he dado, que también le compete a la Junta Municipal, por eso no es nada que sea ajeno, que muchas veces aquí en los plenos, no es que eso no es de aquí, no es que eso es de la Comunidad, es que es de Ministerio. No, es que esto es de Junta Municipal”.

D. Carlos Alonso Mauricio: “Voy a dividir mi intervención corta en dos partes. En primer lugar, a Guillermo, de UPyD, decirle que la comunicación entre los técnicos de las áreas adscritas a la Gerencia de la Junta Municipal, y los colegios y los centros educativos, existe, y existe de forma permanente.



Esa comunicación se da de forma permanente y fluida, con lo que las necesidades de los colegios y los centros educativos, llegan a la Junta Municipal de forma prácticamente inmediata.

Y en segundo lugar, a Izquierda Unida y al Partido Socialista, Señora Miravalles y a Juan Carcelén, decirles que precisamente, lo que he defendido en la primera intervención es lo que ustedes acaban de hacer. Es decir, el Señor Carcelén nos ha dicho que en el colegio en el que usted es representante en el Consejo Escolar, se ha habilitado un aula en la cual se están recogiendo diferentes instrumentos a efectos de que los alumnos lo conozcan. Y la Señora Miravalles ha hablado de que hay que poner en común las buenas prácticas de los centros educativos para que alcancen a otros centros educativos, perfecto. Pero ¿por qué nos tenemos que esperar a finales de junio para que ustedes nos cuenten esto? Díganlo de forma inmediata, en cuanto tengan el Consejo Escolar, en cuanto estén al tanto de las buenas prácticas o de las aulas, o de las iniciativas que se estén desarrollando en un colegio en concreto en el que ustedes son representantes, póngalo en conocimiento de la Junta Municipal, y así no esperamos a junio, o no esperamos a septiembre. Es decir, usemos las vías de comunicación que tenemos ahora, que son más rápidas, que son más actualizadas, a efectos de que esas buenas prácticas, o esas actividades, o los problemas, o los requerimientos que tengan los centros educativos alcancen y lleguen a la Junta Municipal en el menor tiempo posible y no tener que aguardar, o guardárnoslas todos en el cajón hasta que lleguen las reuniones. Por eso seguimos manteniendo nuestra postura en contra”.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición nº 2012/0494735, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando instar al área competente de la Junta de Moratalaz a subsanar todos los desperfectos, anomalías y roturas existentes en el viario público entorno a los nº 89 al 103 de la calle Hacienda de Pavones, sita en el distrito. A la vez que solicitamos una mayor regularidad a la hora de realizar inspecciones en la zona para evitar estas molestias a las vecinas/os del distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera:**
“Buenas tardes a todos los presentes. Esta proposición que plantea el Grupo

Socialista es una proposición de andar por casa, como diríamos, es una proposición que se circunscribe al marco del Distrito de Moratalaz.

Nos ha llevado a presentar esta proposición el hecho de que desde hace ya tiempo, tenemos y observamos como vecinos y vecinas de la zona se han dirigido a nosotros solicitando que si era posible traer al pleno de la Junta dicha proposición. Tenemos que tener en cuenta que en dicha zona del distrito, el porcentaje de personas mayores o de edad avanzada ha aumentado, y si ustedes conocen la zona, es una zona de tránsito para los vecinos y vecinas que viven allí y que les facilita el no ir al viario público principal que es la calle Hacienda de Pavones, por la parte frontal, donde los coches. Y resulta que el deterioro en que se ve envuelto dicho entorno ha llevado a que haya habido pequeños incidentes entre la gente que ha transitado por el mismo, con lo cual, nosotros solicitamos desde aquí que se lleve a efecto una limpieza de las zonas verdes de dicho entorno, al arreglo, que nos han solicitado, de sujeción del pasamanos que hay en la zona de arriba, quizá sobre todo el reforzamiento del mismo, a que se lleve a efecto el arreglo de parte del murete que sirve de contención al desnivel que existe de ajardinado, etcétera. Es por lo que nosotros solicitamos que, en definitiva, la segunda parte de la proposición así lo refleja, que haya una inspección digamos más rutinaria en la zona, para que se solventen estos desperfectos de servicio básico”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Jesús García Mingorance**: “En principio lo único que le voy a anunciar es la posición de voto del Partido Popular, va a ser a favor de instar al área. Todo lo que sea a favor de la mejora de los servicios y de los viarios, y de todo lo que tenga que ver con los vecinos, van a contar con nuestro apoyo, siempre y cuando no esté hecho, lógicamente, o esté en proceso de acción. Nosotros vamos a apoyarlo y como le digo vamos a pasar esto al área”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez**: “Tras conocer la proposición del Grupo Socialista, UPyD visitó la zona situada en el polígono H de Moratalaz. Es una de las zonas que peor mantenimiento tiene, el ser una de las más antiguas del barrio, hace que tenga muchas más necesidades. Desde UPyD consideramos que no sólo el entorno de Hacienda de Pavones, entre los números 89 y 103, sino que la necesidad de inspección de la zona debería extenderse a un entorno mucho más amplio para reparar las deficiencias que tiene. Por esto vamos a votar a favor de esta proposición”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Han quedado perfectamente reflejadas las opiniones sobre esta proposición. Está claro que está como está, esto hay que arreglarlo. Una puntualización, a parte de los muretes, que es verdad, son de ladrillo, se han caído parte de los ladrillos, cae la torratera por debajo, por los desniveles, justo ahí hay una torre de alta tensión que esta totalmente doblada, la base es de ladrillo y hay parte del ladrillo que está rota. Nosotros hemos presentado varias veces otras torres de alta tensión por su fealdad,



etcétera, pero es que esa está peligrosa, está incluso inclinada. Entonces vamos a votar que sí a esta proposición”.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Proposición nº 2012/495235, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que desde esta Junta Municipal se realicen las gestiones necesarias para que el año escolar próximo se celebren charlas educativas en los institutos del distrito, en concreto sobre temas de orientación laboral, drogadicción y trastornos de alimentación, suprimidos por el Ayuntamiento y se mantengan los del programa SAJA.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Juan Francisco Carcelén**: “Como ustedes saben, este último año se han producido, a nuestro entender, los más duros ataques a la enseñanza pública desde hace mucho tiempo. Ya lo saben, aumento de ratio, faltan profesores, dificultad de desdobles, las bibliotecas no funcionan, se dificultan las excusiones, baja de becas, admisión de la Comunidad de Madrid de portátiles, que se ofreció por el gobierno anterior, etc. Falta material, muchas cosas. Evidentemente, no queremos hablar de esto, esto además pertenece a la Comunidad de Madrid. Voy a hablar solamente de los cursos elementales de los que los alumnos recibían para también informarles. Eran cursos, en concreto tres cursos, que no se están haciendo.

Cursos de orientación laboral: han de saber que llegar a fin de bachillerato es muy difícil en España, quizá por proporción del fracaso escolar, lo más difícil de Europa. Un alumno de 14 años en tercero de la ESO tiene que decidir ya que quiere ser de mayor, porque tiene que coger unas asignaturas u otras. Con 16 años, tiene que hacer bachillerato y tiene que coger entre cuatro tipos de bachillerato. Lo que escoja hoy le va a marcar para su futuro. Si no elige matemáticas cerrará las puertas a muchos estudios posteriores y nunca podrá ser, por ejemplo, de la rama sanitaria, ingenierías e investigación. Y si coge latín le pasará otra cosa parecida. Es una decisión muy importante que nosotros pensamos también que un chico o una chica con 16 años muchas veces no está preparada para tomarla. Y por eso debería ser apoyado por especialistas de orientación laboral, con una información sobre posibles salidas laborables y cómo dirigirse hacia ellas.

Con respecto a la charla sobre la prevención de trastornos de salud, también creemos que deben ofrecerse dentro de los institutos, y además nos lo han pedido los directores. Prevención de trastornos alimenticios, bulimia, anorexia, trastornos sobre el culto excesivo al cuerpo o que puedan degenerar en el consumo de fármacos, dietas milagrosas y peligrosas, y otras cuestiones relacionadas con este tema, son un verdadero problema para nuestros jóvenes. Les cuento una anécdota, el consumo de viagra en nuestra juventud está subiendo alarmantemente, porque se lo toman para poder cumplir después de irse de fiesta.



Con respecto a las charlas sobre prevención de la adicción, les diré que el último ajuste presupuestario realizado por el Ayuntamiento de Madrid, borra del mapa prácticamente el Instituto de Adicciones de Madrid Salud. El programa que tenía este ente era fundamentalmente la prevención entre cuyos objetivos era, retrasar la posible edad de inicio en el uso de alcohol, tabaco, y otras drogas entre los escolares. Para ello se ha actuado en más de medio millar de centros educativos y sobre cerca de 70.000 jóvenes. Además prima la intervención con familias como un eje prioritario con un millón de consultas.

Le queremos decir, si no hay dinero, si no se van hacer estos cursos lo que pedimos en esta proposición se hagan estos cursos, sea donde sea, no nos importa que sea con voluntarios, no nos importan que sean desde otras áreas pero creemos que de la enseñanza pública de Madrid necesitan estos temas, que además les van muy bien”.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, su portavoz, **D^a Maria Tavira**: “Señor Carcelén, la verdad es que no sé de donde ha sacado usted esa información que no se van a dar estas charlas, ni estos talleres, debe ser que como circulan mentiras tras mentiras en las redes sociales, ustedes se ocupan perfectamente de decir todo lo contrario a lo que se va a hacer.

Va a seguir existiendo Madrid Salud, van a seguir dándose todas las charlas, y todos los talleres que siguen existiendo, y que se vienen dando. Por lo tanto, no mientan. Yo comprendo que es que no les gusta las medidas que estamos tomando, son austeras, pero lo que necesitamos precisamente es una educación de calidad y de excelencia, que gracias al Partido Socialista y a ustedes en connivencia, han tratado de cargarse el modelo. Porque que no se va privatizar nada, lo público sigue siendo lo público, lo que queremos, le digo es un sistema educativo competente, universal y de calidad, y público.

Volviendo al tema de la proposición que ustedes nos han hecho el programa *Madrid, un Libro Abierto* es un programa, para que todo el mundo lo sepa, que pone a disposición de los centros educativos los recursos de una gran ciudad como es Madrid para su análisis, estudio y comprensión. Es un programa de apoyo, decididamente, es un programa diseñado especialmente para potenciar y desarrollar la capacidad crítica y de observación de los alumnos, y para fomentar el trabajo en grupo y así crear hábitos de respeto, participación y solidaridad. Los bloques temáticos de este programa a los que se pueden adherir todos los colegios e institutos, por supuesto, de este distrito de Moratalaz, son variados y varían desde museos, Madrid Histórico, naturaleza, ciencia, tecnología, actividades de educación para la salud, artísticas etc...

Nosotros hemos preguntado, como no podía ser de otra manera, al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y nos dicen que además de todo lo anterior, en el presente curso escolar se vienen desarrollando también diversas charlas y actividades en colaboración con el Organismo Autónomo Madrid Salud referidas a hábitos saludables, en los escolares. Concretamente durante el curso escolar 2011-2012, se han realizado charlas en el municipio



dirigidas a escolares, sobre los siguientes temas: sexualidad responsable, alimentos sanos, hábitos saludables, los animales y la ciudad y la salud bucodental, con una participación total de 535 grupos y 14.117 escolares. Según los datos que obran en esta Dirección General relativos al Distrito de Moratalaz, en materia de hábitos saludables, han participado once grupos y 325 jóvenes en el centro de Madrid Salud de Vicálvaro; respecto a los animales y la ciudad han participado 2 grupos y 44 escolares en el Martínez Montañés; en materia de salud bucodental han participado 4 grupos y 94 escolares el CEIP Pasamonte y el Colegio San Martín. También nos dicen que para el próximo curso escolar 2012-2013 se encuentra previsto el mantenimiento de la colaboración con Madrid Salud para la realización de estas charlas dirigidas a los escolares del municipio en el marco del Programa Madrid un Libro Abierto.

Como usted verá, Sr. Carcelén, realmente lo fácil hubiese sido rechazar esta proposición pero vamos a aceptarla porque nosotros también somos conscientes de la importancia que tienen todas estas charlas, y esta preparación para los alumnos”.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci**: “En Unión, Progreso y Democracia consideramos la educación como un pilar fundamental y una apuesta de futuro, por eso nos van a encontrar a su lado en caso de cualquier iniciativa que presente cualquier grupo político que promueva una mayor educación para nuestros jóvenes y nuestros niños.

Cada día vemos con mayor preocupación como se adelanta la edad a la que nuestros jóvenes se inician en el consumo de drogas, en alcohol y tabaco, y también sabemos que la droga es relativamente fácil de conseguir y muchas veces forma parte de las salidas nocturnas de nuestros jóvenes. También nos preocupa que en una sociedad que idealiza el cuerpo perfecto, nuestros jóvenes, en busca de un cierto canon de belleza, caigan en la bulimia, la anorexia y trastornos alimenticios. No es menos preocupante que tenemos algunos de los jóvenes muy preparados, con varias carreras, módulos, cursos, pero cuando terminan sus estudios se encuentran con unos tremendos problemas para encontrar su primer trabajo. De hecho, las cifras de paro juvenil en España son alarmantes, de las más altas de Europa.

Por eso, en UPyD consideramos que cualquier formación que se pueda proporcionar a nuestros jóvenes y que les prepare para afrontar estos problemas que he mencionado y otros, es una información muy valiosa que no se debería escamotear. Si no hay dinero, las charlas, entendemos que podrían ser dadas por Asociaciones, etc..., sin ningún coste para la Junta o Ayuntamiento. Sin conocer exactamente cual es el programa SAJA, porque nos ha sido imposible encontrar información, nuestro voto va a ser positivo y apoyamos la proposición presentada por Izquierda Unida”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Inmaculada Fernández Ruiz**: “Buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno Municipal. En cuanto a la educación, creo que ha sido en todos los gobiernos socialistas una prioridad



el que la educación llegue a todos y para todos. Quizá con los recortes que el Partido Popular, tras, después de los presupuestos generales, ha añadido a educación y sanidad, deberían pensarse realmente si lo que ustedes están apoyando es una educación de calidad para todos los ciudadanos y para todas las ciudadanas de este país.

En cuanto a la proposición de Izquierda Unida, realmente me parece magnífico que se realicen charlas orientativas hacia el mundo laboral, porque los chavales, en cuarto de la ESO, y en 1º y 2º de Bachillerato, muchas veces no saben como encauzar, y dentro de los Institutos es difícil encontrar personal que les pueda dedicar tiempo para orientarles de acuerdo con sus habilidades hacia el mundo laboral o hacia el mundo de los estudios, o cualquier otra salida laboral que los chavales puedan tener.

En cuanto a las charlas sobre la drogadicción y trastornos alimentarios, nosotros ya hicimos una proposición hace unos años, acerca de estos problemas en el distrito. Yo no sé si recuerdan ustedes, en el IES Juana de Castilla hubo problemas de anorexia con parte del alumnado, y se estableció la consulta de una enfermera a la que los chavales podían acceder en horario de recreo. Quizá es una proposición interesante para que se llevara a cabo en el resto de institutos en un acuerdo con el Centro de Salud El Vandel.

Y nosotros, que hemos visitado también el Centro de Atención a la Drogadicción, su director nos comentó varias veces que, por su parte, tampoco tenía ningún problema en establecer algún tipo de taller o de curso que se pudiera dar en los institutos para informar sobre la problemática de la drogadicción en el distrito. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición”.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

07. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de abril, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

08. Dar cuenta al Pleno de la Junta, de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de abril, en el ejercicio de las



facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

09. Pregunta nº 2012/0487668, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber si la Junta Municipal ha tomado o va a tomar alguna medida ante el accidente sufrido por un jugador durante un encuentro de fútbol disputado en el Polideportiva La Elipa y que, al no haber médicos en las instalaciones, requirió la presencia de una ambulancia y a su llegada no hubo personal presente para levantar la barrera de acceso a las instalaciones.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D^a Laura Domínguez** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Buenas tardes a todos. En una intervención así, por parte de la Junta lo primero que estimamos debe hacerse es lamentar profundamente el accidente que se produjo en el marco de una actividad deportiva. En segundo lugar, evidentemente, lo que entendemos que lo que debe hacerse es una evaluación del funcionamiento de los servicios municipales, para determinar si hubo la respuesta adecuada, si hubo la respuesta que prevén las normas y los protocolos de actuación, más allá de, por supuesto, interesarse por el estado de la persona que sufrió el accidente, concretamente, el menor de 15 años que sufrió el accidente. En este plano, tanto la Concejala como el Vicepresidente del Consejo Territorial estuvieron pendientes del estado del menor, y se interesaron para ver que en ese sentido fuera objeto de toda la atención médica que fuera necesaria.

En términos de lo que es la evaluación de los servicios públicos, efectivamente, hemos solicitado una información, tanto a la dirección del polideportivo de La Elipa, como a la Dirección General de Emergencias, de la cual depende el SAMUR, una de cuyas unidades actuó en ese supuesto. En caso de determinarse que hubo una actuación inadecuada de los servicios municipales, sea cual sea, evidentemente se actuará en consecuencia dependiendo del tipo de actuación inadecuada que se hubiera registrado”.

D^a Laura Domínguez: “Pensamos que la barrera del polideportivo, siempre que no esté el personal presente, debía de estar subida, para que no vuelva a suceder otro caso como el vivido. Y luego, si el tener personal sanitario en los polideportivos a las horas que esté abierto, sabemos que es un coste muy grande para el Ayuntamiento de Madrid, se podría dotar a los equipos de un botiquín de primeros auxilios, y podrían organizarse cursillos gratuitos por parte de aseguradoras y esto no tendría ningún coste para el Ayuntamiento”.



D. José Antonio Frutos Páez: “Un par de precisiones. Estamos analizando ya por parte de los servicios técnicos la sustitución de esta barrera por otro elemento disuasorio para evitar que precisamente, como sucedió en el pasado, algunos usuarios hagan subir por ese vial sus vehículos cuando acuden al centro deportivo, cosa que al parecer sucedió en otras ocasiones y por eso se instaló esa barrera. Esa barrera, única y exclusivamente debe permitir el paso a los vehículos de emergencias.

Y en cuanto a la presencia de personal sanitario, no es una cuestión de dinero o no dinero. Es una cuestión de que los polideportivos, según la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Higiénico Sanitarias y Técnicas, en el caso, en este caso de las piscinas, es la única norma que establece que debe existir un médico o bien un ATS, y en determinados supuesto los dos a la vez, en las instalaciones deportivas, sólo y exclusivamente para el caso que existan piscinas abiertas al público. Es decir, estamos en ese sentido cumpliendo la Ordenanza. Una vez que entre en funcionamiento, o que comience la temporada de piscinas, evidentemente los dos polideportivos municipales contarán con este personal”.

10. Pregunta nº 2012/0487674, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber si la situación de las zonas interbloques del distrito de Moratalaz se está tratando en el marco de la revisión del plan general de ordenación urbana de la ciudad de Madrid.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Muy brevemente, sí, va a ser uno de los aspectos que sean objeto de análisis, dentro del proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Pensemos que en el conjunto de los distritos, este espacio que se acota o que se denomina zonas interbloques, dentro de lo que son los 21 distritos, suponen 9 millones de metros cuadrados. Entonces, desde ese punto de vista, por parte del Ayuntamiento, se considera que efectivamente es una situación, una figura que tiene que ser objeto del proceso de revisión del Plan General”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci: “Muchas gracias. Nos alegra que este tema vaya a ser tratado porque lo estamos viendo, hemos visto aquí en el Pleno, en muchas proposiciones de distintos grupos, problemas con las zonas interbloques, mantenimiento, torres eléctricas, con lo cual, nos alegra el que vaya a ser tratado, y esperemos tener una respuesta, para poder solucionar el problema lo más pronto posible. Muchas gracias”.

11. Pregunta nº 2012/0487724, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber si, en el distrito de Moratalaz, este año va a haber convocatoria de plazas de campamentos de verano, en régimen de internado, para niños y jóvenes del distrito: número de plazas que se van a convocar, requisitos



de acceso, duración, precios, fechas y lugares en los que se van a realizar, plazos de inscripción, modo de inscripción y especialidades que se van a ofertar (de naturaleza, de idiomas, culturales, náuticos, deportivos, etc.), así como el programa y partida presupuestaria a los que se va a imputar el gasto.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Me gustaría poder concretarle todos esos extremos. Le voy a tener que avanzar una información muy preliminar, que será objeto de una ampliación con carácter general, en las próximas semanas. Como saben, las políticas de juventud, dentro del Ayuntamiento, han sufrido uno de los cambios, en cuanto a los órganos de gestión, uno de los cambios más importantes, Ha tenido una incidencia muy directa dentro de lo que es la vida de los distritos. Todo lo que son actividades de Juventud, ahora mismo va a tener una coordinación muy directa por parte del Área.

El Área de Familia y Servicios Sociales es, en muy breve fecha va a llevar a cabo una presentación de una oferta de plazas destinadas a los jóvenes madrileños, pero con un determinado segmento de edad, entre los 14 y 25 años, en una convocatoria que será para el próximo verano. Esto en cuanto a lo que son los jóvenes comprendidos dentro de este segmento de edad.

Dentro de lo que podríamos denominar, campamentos urbanos en el distrito, se van a llevar a cabo dos tipos de actividades, lo que se conoce los centros abiertos en inglés que se van a desarrollar uno en el Colegio Público Martínez Montañés, y otro en el colegio público Real Armada. En estos dos centros se han establecido una serie de turnos, una serie de periodos, para acceder a los que pueden optar todas las familias que tengan hijos entre los 3 y los 12 años de edad”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci: “Ya nos lo adelantó en el Pleno de Presupuestos, que las competencias de los campamentos y escuelas se iban a pasar al Área, pero no nos había quedado claro que no se fueran a seguir convocando campamentos con cargo a otras partidas, planes de barrio, etc. Por eso el motivo de esta pregunta”.

12. Pregunta nº 2012/0494718, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Se van a subvencionar desde la Junta Municipal a través de Servicios Sociales o del área correspondiente a los usuarios con pensiones por incapacidad, jubilados, viudas, etc., vecinos de Moratalaz que necesiten prótesis externas, sillas de ruedas, órtesis, ortoprótesis especiales, ambulancias no urgentes, productos dietéticos, etc., para que puedan cubrir sus necesidades sanitarias?

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dª Emilia Zapico** da por formulada la pregunta.



El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Aquí hay una doble problemática, según sean situaciones que estén contempladas o sean asumibles dentro del ámbito de los supuestos que regula la Ordenanza que contempla el procedimiento de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia Social, que son una serie de prestaciones económicas que otorga directamente el distrito para todos aquellos supuestos, que como decía, tengan cabida dentro de esta Ordenanza, que son supuestos, que están contemplados concretamente en los artículos 8 y 9 de la Ordenanza. En el segundo de ellos puede referirse o encontrarse una serie de supuestos pues que van de pequeños arreglos en la vivienda habitual o de una serie de gastos excepcionales que valoren los trabajadores sociales del distrito como indispensables para prevenir la marginación y favorecer la normalización de individuos y familias, la adquisición de determinados enseres, medicinas, gafas, audífonos, etc. Este sería, por así decirlo, el primero de los supuestos.

Y el segundo de los supuestos, que por referirse a él en otros términos más distintivos, sería un supuesto de personas que lo necesiten, que necesiten este tipo de ayudas con un carácter más ordinario. Son ayudas que otorga el Área, concretamente, el Área de Familia y Servicios Sociales a través de la Dirección General de Mayores. Cuenta con un contrato dentro los denominados servicios de ayuda a domicilio para el suministro de productos de apoyo para personas mayores de 65 años, que incluyen camas articuladas, grúas, colchones antiescaras, etc. Tengo aquí, si le interesa, la cifra de los usuarios del distrito de Moratalaz que cuentan con este tipo de ayudas con este tipo de prestaciones. Al mismo tiempo también directamente, dependiente del Área de Familia y de Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Mayores, se cuenta con otro contrato que permite el suministro de productos como asideros, asientos de ducha abatible, elevadores sanitarios, lavacabezas de cama, taburetes de ducha etc. También le puedo facilitar el número de usuarios dentro del distrito que actualmente, a fecha 30 de abril, disfrutan de estas ayudas”.

D. Emilia Zapico: “Quería hacer una exposición de lo que yo pienso que tiene que ser ampliado. En el distrito de Moratalaz contamos con una población bastante envejecida. Por lo tanto nuestros pensionistas, que han hecho un desembolso durante toda su vida para costearse la Sanidad Pública, van a ver incrementado el coste tanto de productos farmacéuticos, como las prótesis externas, sillas de ruedas, ambulancias no urgentes, que todavía esta por determinar y los productos dietéticos. Esto, según me ha relatado, no está entrando en lo que se supone que son los servicios, las ayudas de Servicios Sociales que prestan a los vecinos del barrio. ¿Por qué?, porque esto viene a partir de un Decreto Ley, que establece el Gobierno de la Nación, que a su vez, recae sobre las Comunidades Autónomas. Y entonces, esto viene encareciendo o va a encarecer, a partir de ahora, la farmacia y todos los recortes sanitarios que se van a producir en la Sanidad Pública. La Sanidad Pública, indudablemente, es uno de los dos servicios públicos que mayores garantías han dado a este país en cuanto a la equidad de la sociedad y salud de la población, especialmente ante los más desfavorecidos.



La Comunidad de Madrid esta consolidación peligrosa, agrediendo sobre un millón de pensionistas, como media en la.....

Concejala del Distrito **D^a Begoña Larraínzar**: “Perdone, D^a Emilia, estamos en la misma situación que en el último Pleno. Es decir, una vez que ya le han dado la respuesta, si falta alguna aclaración, algún extremo, eso es para lo que yo le ruego que usted utilice los dos minutos y medio casi tres que tenía, gracias”.

D^a Emilia Zapico: “Y yo le comento que claro que faltan, no están recogidos, en el nuevo Decreto que hace el Gobierno de la Nación sobre la Sanidad Pública universal, no están recogidos, porque los mayores de nuestro barrio tienen que hacer un pago que será devuelto al cabo de 6 meses por la Comunidad de Madrid. Los mayores de nuestro Distrito no pueden hacer ese pago porque tienen reducciones y tienen prestaciones muy pequeñas, tanto las pensiones de viudedad, como los impagados, como los emigrantes, todos ellos van a tener que hacer un coste adelantado por unos servicios en la Sanidad Pública, que no recogen los Servicios Sociales. Ese pago se tiene que hacer, primero lo hace el usuario, y luego lo reembolsa la Comunidad de Madrid. Esto no puede ser, o es atendido por los Servicios Sociales o estas personas caerán en una precariedad económica de la que hasta ahora no habían padecido. La Sanidad Pública ...”

Concejala Presidenta: “Usted ha hecho una pregunta, relativa a las subvenciones, se van a subvencionar desde la Junta, se le ha contestado. Lo que ha hecho ahora es un juicio de valor, que en su caso sería objeto de una proposición, no de una pregunta. Es decir, la pregunta usted la ha formulado bien, la contestación se la han dado, y a partir de ahí usted está en posibilidad en otro Pleno de hacer la proposición que considere, pero yo le pido, en ruegos y preguntas, pues que se abstenga por favor a... Esto no es para debate, es para hacer sólo un juicio. El juicio es por qué lo pregunta, no el juicio es el cuestionar alguna otra actuación que pueda incidir. Le pido por favor, que en el futuro vean las iniciativas, meterlo como proposición, pero no como pregunta. Y respecto a esta, su intervención era si faltaba algún punto sobre concreto la pregunta a la respuesta que había dado el Gerente. Sr. Gerente si puede aportar algo a ello, si no, quedaría contestada”.

D. José Antonio Frutos Páez: “Hemos tratado de responder en base al tener literal de la pregunta y sobre todo, que hacía hincapié en que la subvención debería proceder desde la Junta Municipal a través de Servicios Sociales o del Área correspondiente. Evidentemente, en cuanto a lo que es la redacción de la contestación, no hemos podido entrar en lo que puedan ser actuaciones de otras administraciones, como la Administración General del Estado o medidas de carácter legislativo, como pueda ser un Real Decreto Ley del Gobierno de la Nación. Eso si se pretendieran, como ha dicho la Concejala, alguna iniciativa a adoptar por parte del Pleno del Distrito, tendría que ser objeto de una proposición específica, o al menos de una pregunta si se trata sobre ese aspecto. Nada más”.



13. Pregunta nº 2012/0494721, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Qué actuaciones se van a realizar dentro del distrito de Moratalaz de cara a la Campaña de Asfaltado 2012?

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Tomás San Julián** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Un poco porque sirva de información de carácter general, el Área de Medio Ambiente, a comienzos de cada ejercicio, se dirige a todos los distritos en orden a que formulen las propuestas de actuaciones a incluir dentro de la Campaña de Asfaltado. Eso implica una realización de una serie de análisis e informes in situ, que efectúan los técnicos municipales, y en base a los mismos, se remite luego una propuesta al Área de actuaciones. El distrito envió una serie de propuestas al Área, y de entre esas propuestas, se recibió por parte del Área de Medio Ambiente, la confirmación de que se iba a llevar a cabo una actuación de asfaltado en la calle Arroyo Fontarrón, entre los números 107 al 169 en ambos sentidos de esta vía, y con una superficie global de actuación de 6.980 metros cuadrados. No obstante, el mismo área nos dice que están llevando a cabo, actualmente un proyecto técnico de análisis en base al resto de las propuestas que se han hecho llegar desde los distintos distritos”.

D. Tomás San Julián: “Buenas tardes a todos los presentes. Nos gustaría saber todas las propuestas que desde aquí, desde esta Junta, el servicio técnico pertinente a enviado al Departamento del Área, porque evidentemente, yo ahora le voy a dar alguna serie de testigos y a lo mejor coincidimos, porque como todos, prácticamente, tenemos coche, pues sabemos donde la amortiguación de nuestros coches sufre. Ha dicho que van a dar x metros cuadrados en Arroyo Fontarrón. Pero es que es toda la calle, toda entera, desde el inicio al final, la que es necesario que se asfalte. Otro testigo, pues por ejemplo, desde la plaza Corregidor Sancho de Córdoba, coge usted Arroyo Belincoso y hasta la intersección con Avenida Vinateros, ahí también, eso habría que verlo.

Cómo les digo, si me pasan la relación de los técnicos para ver si coincidimos con lo que tenemos. Otro testigo, usted, si se coge la plaza donde terminaba el 20, y sube por Hacienda de Pavones hasta la intersección con Fuente Carrantona, también otro testigo. Justo enfrente de la intersección de Fuente Carrantona con Pavones, hasta Encomienda de Palacios, también es otro testigo, y así seguiría. Entonces, por eso, llevamos durante muchos años indicándoles que ustedes han ido reduciendo el presupuesto para este tema.

Este país ha avanzado en el tema de denuncias que los ciudadanos nos ponen sobre todo en sanitaria ya están poniendo, pero llegará un momento en que empezarán a poner como se ponen, en todo el resto de los países occidentales, denuncias porque los que tiene la función, el Ayuntamiento, de mantenimiento y de la prestación de servicios, no se realiza aquí adecuadamente, y si te caes o se te estropea una propiedad privada tuya por



una mala prestación de servicio del Ayuntamiento, podrán y empezarán a poner denuncias y esa es la preocupación nuestra, de que ustedes están rebajando sistemáticamente todos los años, porque esa pregunta si se ve las actas, la hemos hecho todos los años, y en todos los años, decimos que el dinero que prestan para esa función cada vez lo reducen y las calles de este distrito en el caso del asfaltado, son bastantes mejorables, el trabajo que tienen que hacer, ustedes.

Y esa es una preocupación de todos los vecinos de este distrito. Y para eso estamos aquí nosotros, los representantes de todos los partidos, para denunciar o elevar a público lo que los vecinos nos requieren”.

D. José Antonio Frutos: “Al margen de las valoraciones que ha hecho en cuanto a lo que es, que por parte del Ayuntamiento se destinen mayores o menos créditos a esta función, todos los ciudadanos saben que tienen unas posibilidades de reacción cuando sufren unos daños en su persona o en sus propiedades por un funcionamiento ineficiente o un funcionamiento defectuoso de los servicios administrativos, y de hecho existe una Dirección General, la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico que es la que tramita todo lo que son las solicitudes de responsabilidad patrimonial, que tiene a su cargo el Ayuntamiento. Y en último término, esa petición del número, o de las propuestas que han sido enviada a por parte de los servicios municipales, al órgano central entiendo que serían objeto de una nueva pregunta por parte suya, porque veo que en los términos en que venía formulada la que remitieron para su inclusión en el Pleno, esta ha sido contestada”.

14. Pregunta nº 2012/0494738, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: Solicitamos información sobre el estado actual de las piscinas de titularidad municipal del distrito de Moratalaz ante la campaña veraniega del año 2012.

Solicitamos a su vez, si dichas piscinas están sujetas a la reglamentación vigente respecto al uso de las mismas por parte de los usuarios, si se han llevado a cabo las reformas necesarias para permitir conservar el vaso de las piscinas y qué tiempo de conservación se deriva de dicha acción.

Por otra parte, solicitamos información del número de personas que van a trabajar en las instalaciones referidas a la campaña antes mencionada.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: “Ya con carácter preliminar les aseguro que el mantenimiento en las debidas condiciones de seguridad y salubridad de las piscinas, supone la realización de las actuaciones cuantitativamente más costosas dentro del presupuesto de obras del distrito. En cuanto al mantenimiento de los elementos de las



piscinas, todos los años se realiza antes de la apertura de la campaña, este año toca el 26 de mayo, una serie de actuaciones para preparar y mantener los desperfectos que ocasiona el uso normal de las piscinas, y las inclemencias meteorológicas. Hay una doble función, primero, la empresa adjudicataria del mantenimiento realiza las labores ordinarias y puntuales de reparación y luego, con posterioridad, si se hace necesario llevar a cabo obras de una mayor entidad con cargo al contrato marco para la realización de las obras de reforma y conservación, ya se llevan a cabo, como decía actuaciones de mayor alcance.

Dentro del polideportivo de La Elipa el pasado año, en las instalaciones de las piscinas de verano de la Elipa, que habían estado sin uso durante el año 2010, se realizaron obras de conservación para la mejora de las canaletas de desagüe, el solado de playas en la piscina infantil, en el alumbrado exterior etc, y actualmente, este año se están realizando las labores de mantenimiento y de puesta en marcha habituales de todos los años para que en el inicio de la temporada esté en buenas condiciones de uso.

En el polideportivo de Moratalaz este año, las actuaciones van a ser las más importantes; se está ejecutando una obra para sustituir los bordes desbordantes de la piscina infantil y gemela, y la canaleta de baldeo de esta última, arreglando a la vez algunas zonas de la playa de infantil, que están levantadas. También se va a reformar el depósito de hipoclorito que da servicio a la depuradora de las piscinas, que por el transcurso del tiempo, ya estaba en un estado no demasiado aceptable. Y actualmente se están realizando al mismo tiempo las labores de mantenimiento y de puesta de marcha habituales que se llevan a cabo todos los años antes del comienzo de la temporada.

En cuanto al número de personas, que van a trabajar en los polideportivos, en el polideportivo de La Elipa prestan servicio 48 empleados municipales todo el año, y en la temporada de verano se incorpora un refuerzo de 57 personas. Y en el polideportivo de Moratalaz son 80 personas las que están trabajando todo el año, y para la temporada de verano se incorpora un refuerzo de 60 personas”.

D. Antonio Vargas: “Le agradezco toda la información que me ha dado porque tenía ciertas dudas. Como sabrán los tres Concejales presentes en la sala, desde el año 2007 regularmente el Grupo Municipal Socialista pide inspecciones o auditorias sobre el estado de las piscinas municipales al aire libre, con tres objetivos: prevenir la imprevisión, que agradezco que este caso, se va a llevar a cabo en la de Moratalaz, para llevar a cabo una gestión eficaz, y para que no se disminuya la calidad de servicios en dichas piscinas. La pregunta también iba derivada en un hecho, que es que como sabrán en el plan de ajuste aprobado para el año 2012 al 2022, existe un punto donde, me refiero literalmente, “va a existir una aproximación de los importes de los precios públicos de las instalaciones deportivas municipales al coste del servicio”. Al día de hoy, al día de la fecha del plan de ajuste era de 31%, y se sube a un 40% como preceptiva para el año 2013. Esto iba a derivar un aumento de ingresos de un 7,7 millones de euros y es por lo cual, que al



subir los rendimientos del IVA, los del precio público por actividades deportivas, solicitábamos que las prestaciones fueran mayores. Ya me han comunicado y les agradezco que lo hagan por el bien de todos los vecinos y vecinas, usuarios de la piscina”.

15. Pregunta nº 2012/0495232, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por saber: ¿Qué servicios municipales adscritos a la Junta de Distrito se verán afectados por la prohibición de cobertura de vacantes? Y ¿Qué medidas se van a articular con el fin de que no se produzca una pérdida de calidad en la prestación de los servicios municipales afectados?

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Juan Carcelén**: “Como ustedes saben, como consecuencia del plan de ajuste anteriormente mencionado, la Junta de Gobierno del 29 de marzo del 2012, aprobó la adopción de medidas en materia de personal en cumplimiento del plan de ajuste del 2012-2022. Entre otras medidas se mantiene la prohibición de cobertura de vacantes de forma que exclusivamente se van a contratar interinos para atender las necesidades urgentes e inaplazables, los servicios prioritarios o esenciales. Dado con la vigencia de dicho plan es de al menos 10 años, es evidente que se va a producir un importante empobrecimiento productivo en prestación de servicios públicos del Ayuntamiento.

Por todo ello este grupo municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente pregunta: ¿Qué servicios municipales adscritos a la Junta Municipal del distrito se verán afectados por la prohibición de cobertura de vacantes? ¿Y qué medidas se van a articular con el fin de que no se produzca una pérdida de calidad en la prestación de los servicios municipales afectados?”.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: “Gracias, ya le he dado respuesta en el punto anterior a la información sobre el personal que presta servicio en las instalaciones deportivas fundamentalmente los dos polideportivos, el de la Elipa y en Moratalaz. El resto del personal adscrito a los distintos servicios de la Junta, se incardina en una población de puestos de trabajo que tiene 131 puestos de trabajo. De estos 131 puestos de trabajo actualmente, a día de hoy, se encuentran ocupados 124. Es decir, que el índice de ocupación asciende al 94,7% del total de puestos. De estos 7 puestos de trabajo que se encuentran vacantes, le voy a hacer una relación de los procedimientos de cobertura de los mismos.

Como decía, de estos 7 puestos, un puesto de auxiliar administrativo, un puesto de administrativo/auxiliar administrativo, y un puesto de diplomado de trabajo social, están convocados para su provisión definitiva en el concurso general de méritos FG 63/2011. De estos 7 puestos, otro puesto más, correspondiente al personal de oficios y servicios internos, está vinculado a la oferta de empleo público del año 2008, estando prevista la incorporación de un funcionario de carrera de nuevo ingreso, tras la finalización del correspondiente proceso selectivo. Dos puestos más de



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887400. Fax: 915887409

técnico de administración general, se encuentran convocados para su provisión definitiva mediante la convocatoria de libre designación 15/2012. Es decir, quedaría, una vez que se cubran con la resolución de estas tres convocatorias a las que he hecho referencia, estarían cubiertos 6 puestos, de las vacantes con lo cual el índice de ocupación sería del 99,2%, quedando vacante exclusivamente un puesto de auxiliar administrativo que ha estado ocupado hasta el día 21 de marzo del 2012, y cuya cobertura se podrá solicitar a través de los sistemas ordinarios de provisión. ¿Cuáles son estos sistemas? pues estos sistemas habitualmente son volver a sacar esta plaza en un concurso, que suele ser lo normal, o tramitarla mediante un supuesto de comisión de servicios, de adscripción provisional, o lo que sea.

Lo que es la dotación de personal de la Junta de Distrito, en ese sentido haya en cuanto a los niveles de cobertura, como pueden constatar, pues en una cifra cercana pues prácticamente al 100% a lo que es la cobertura completa de sus puestos de trabajo”.

D. Juan Carcelén: “Muchas gracias, y alegrarme del grado de cobertura”.

La **Concejala Presidenta** da por finalizada la sesión, dando las gracias a los presentes por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis y tres minutos.

Madrid, a 16 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Begoña Larraínzar Zaballa